

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 2 y 2 vta.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Mgter. RODRIGUEZ FARALDO, Marcelo Armando, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Economía Rural, solicita fondos para la realización del módulo Pensamiento Andino del Doctorado en Ciencias Sociales.

Que a fs. 14 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar al Mgter. RODRIGUEZ FARALDO, Marcelo Armando el monto de Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco (\$ 5.195,00) para la realización del módulo Pensamiento Andino del Doctorado en Ciencias Sociales.

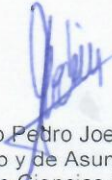
Que a fs. 16 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su reunión ordinaria N° 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 11-15.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Mgter. RODRIGUEZ FARALDO, Marcelo Armando, Profesor Adjunto de la cátedra Economía Rural, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco (\$5.195,00) para la realización del módulo Pensamiento Andino del Doctorado en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Mgter. RODRIGUEZ FARALDO, Marcelo Armando y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
smg


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales